	TÉRMINOS DE REFERENCIA	TRD-2026-02
	PROYECTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUCES DE OBSTRUCCIÓN EDIFICIOS CIRCUNDANTES AL HELIPUERTO CIUDAD SANITARIA DRA. ANDREA EVANGELINA RODRÍGUEZ PEROZO	Marzo 2026
		Pág. 1

1. ANTECEDENTES

El Departamento Aeroportuario en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 47-25, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para adquisición de **Luces de Obstrucción solares y fotocélula para activación automática por la noche, en las edificaciones circundantes del Helipuerto de la Ciudad Sanitaria Dra. Andrea Evangelina Rodríguez Perozo, de Ref.: Dpto. Aeroportuario-DAF-CM-2026-0004.**


Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento denominado Términos de Referencia o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y como resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2. DETALLES DEL REQUERIMIENTO:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ARTÍCULO O SERVICIO
1	Ud	10	Suministro, instalación y puesta en operación de Luces de Obstrucción solares dobles con fotocélula para activación automática por la noche, en las edificaciones circundantes del Helipuerto de la Ciudad Sanitaria Dra. Andrea Evangelina Rodríguez Perozo.
2	Ud	13	Suministro, instalación y puesta en operación de Luces de Obstrucción solares sencillas con fotocélula para activación automática por la noche, en las edificaciones circundantes del Helipuerto de la Ciudad Sanitaria Dra. Andrea Evangelina Rodríguez Perozo.

3. PRESUPUESTO BASE O VALOR REFERENCIAL

El presupuesto base para **Adquisición** Luces de Obstrucción solares y fotocélula para activación automática por la noche, en las edificaciones circundantes del Helipuerto de la Ciudad Sanitaria Dra. Andrea Evangelina Rodríguez Perozo **Ref.: Dpto. Aeroportuario-DAF-CM-2026-0004**, asciende a un millón trescientos setenta y cinco mil pesos con **00/100 (RD\$1,375,000.00)**, incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución del servicio, valor que ha sido obtenido en el marco de los estudios previos¹ realizados y que sustentan el expediente de la presente contratación.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	TRD-2026-02
	PROYECTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUCES DE OBSTRUCCIÓN EDIFICIOS CIRCUNDANTES AL HELIPUERTO CIUDAD SANITARIA DRA. ANDREA EVANGELINA RODRÍGUEZ PEROZO	Marzo 2026
		Pág. 2

4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

De conformidad con el artículo 105 de la Ley núm. 47-25 y el artículo 46, párrafo I, del Decreto núm. 52-26, los oferentes deberán presentar sus propuestas por vía electrónica, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o en formato papel en la **Sede del Departamento Aeroportuario, en la Avenida 27 de febrero No. 540, Sector Mirador Norte del Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana**, en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades del presente pliego de condiciones.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueron observadas durante el acto de apertura se agregarán para su análisis por parte de los(las) peritos designados(as).

4.1 OFERTAS PRESENTADAS EN FORMATO PAPEL

Las Ofertas Externas se presentarán en un (1) sobre cerrado. Este Sobre contendrá en su interior las Credenciales y la Propuesta Económica. **Deben ser entregadas en el Departamento de Compras, de este Departamento Aeroportuario.**

Los documentos contenidos en el sobre deberán ser presentados tanto en original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con una (1) fotocopia simple de los mismos, debidamente marcada en su primera página, como "COPIA" y en ella deberá constar la firma original del (la) oferente y de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

El "Sobre" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL(LA) OFERENTE/PROPONENTE (Sello Social)


Firma del (la) Representante Legal

Departamento Aeroportuario

IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE SOBRE (oferta técnica y economía)

REFERENCIA Dpto. Aeroportuario-DAF-CM-2026-0004

No se recibirán sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	TRD-2026-02
	PROYECTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUCES DE OBSTRUCCIÓN EDIFICIOS CIRCUNDANTES AL HELIPUERTO CIUDAD SANITARIA DRA. ANDREA EVANGELINA RODRÍGUEZ PEROZO	Marzo 2026
		Pág. 3

4.2 OFERTAS PRESENTADAS EN FORMATO ELECTRÓNICO VÍA EL SECP

Las ofertas presentadas en soporte electrónico deberán estar firmadas por el (la) oferente o de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

En caso de que un interesado presente oferta, tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la oferta electrónica. De existir discrepancias entre lo digitado en el SECP y la documentación cargada en este mismo portal, prevalecerá el documento cargado por el/la oferente, siempre que esté firmado por este/a oferente y además sellado cuando se trate de una persona jurídica.

4.3 RECEPCIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán recibidas a más tardar el día **9 de abril del año 2026, hasta las diez de la mañana (10:00 a.m.)**. Pasada esta hora no se recibirán más ofertas.

Cronograma

Cronograma	
Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan	
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	06/04/2026 15:50  *
Acto de asignación de riesgo	 *
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	7/4/2026 17:55  *
Reunión aclaratoria	 *
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	8/4/2026 13:57  *
Presentación de Oferta Económica	09/04/2026 10:00  * Sugerir restantes fechas
Apertura Oferta Económica	09/04/2026 10:10  *
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	09/04/2026 13:00  *
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	13/04/2026 14:00  *
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta	14/04/2026 15:00  *
Acto de Adjudicación	14/04/2026 15:30  *
Notificación de Adjudicación	15/04/2026 10:10  *
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	16/04/2026 10:30  *
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	16/04/2026 12:00  *
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	17/04/2026 12:00  *
Plazo de validez de las ofertas	30 *  Días *

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	TRD-2026-02
	PROYECTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUCES DE OBSTRUCCIÓN EDIFICIOS CIRCUNDANTES AL HELIPUERTO CIUDAD SANITARIA DRA. ANDREA EVANGELINA RODRÍGUEZ PEROZO	Marzo 2026
		Pág. 4

4.4 ANTECEDENTES

El Departamento Aeroportuario construyó el Helipuerto de la Ciudad Sanitaria Dra. Andrea Evangelina Rodríguez Perozo el cual ya fue puesto en operación del mismo.

Por recomendaciones técnicas del Instituto Dominicano de Aviación Civil se requiere instalar un sistema de Luces de Obstrucción sencillas sobre las edificaciones circundantes al Helipuerto, como medida de mitigación de riesgos para las aeronaves, para que puedan ser vistos claramente por los pilotos en cualesquiera condiciones meteorológicas y de visibilidad.

4.5 OBJETIVO

El objetivo de este concurso es el suministro e instalación de un sistema de Luces de Obstrucción sencilla con fotocélula para activación automática por la noche, en las edificaciones circundantes del Helipuerto de la Ciudad Sanitaria Dra. Andrea Evangelina Rodríguez Perozo.

4.6 ALCANCE

El proyecto abarca el suministro e instalación de veintitrés (23) luces de obstrucción en las edificaciones circundantes del Helipuerto de la Ciudad Sanitaria Dra. Andrea Evangelina Rodríguez Perozo. Las luces pueden ser de conexión directa al circuito eléctrico de cada hospital o de sistema de panel solar.

En caso de ser de conexión directa El contratista deberá coordinar con los diferentes Hospitales circundantes al Helipuerto con el fin de establecer los puntos de conexión de las luces.


5. DIRIGIDO A

Esta convocatoria, está abierta a personas físicas o jurídicas con experiencia en este tipo de instalación, para ejecutar los trabajos de suministro e instalación del objeto del presente proyecto.

6. CARACTERÍSTICAS, ESPACIO Y DISTRIBUCIÓN

Se va a instalar Veintitrés (23) Luces de Obstrucción solares (10 dobles y 13 sencillas) con fotocélula para activación automática por la noche. Estas luces deberán cumplir con las siguientes características:

1. Cumplimiento con Anexo 14 de la OACI, vol. 1, tipo B
2. Globo de Fresnel de vidrio que es de color rojo.
3. El dispositivo incluye una lámpara incandescente de 116 W, A21 con base de rosca mediana.
4. Apto para gafas de visión nocturna (NVG), compatible con NVIS para aplicaciones

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	TRD-2026-02
	PROYECTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUCES DE OBSTRUCCIÓN EDIFICIOS CIRCUNDANTES AL HELIPUERTO CIUDAD SANITARIA DRA. ANDREA EVANGELINA RODRÍGUEZ PEROZO	Marzo 2026
		Pág. 5

- 5. Con conexiones roscadas de 3/4".
- 6. Fotocélula para activación automática por la noche.
- 7. Panel solar


La distribución de las luminarias se realizará de conformidad con el esquema que se indica a continuación.



7. PLAZO Y LUGAR DE TRABAJO

El Plazo para la ejecución de los trabajos será de **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIOS** después de recibir la orden. Los trabajos serán realizados en la Ciudad Sanitaria Dra. Andrea Evangelina Rodríguez Perozo, en Santo Domingo Norte.

8. VISITA AL LUGAR DE EJECUCIÓN

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	TRD-2026-02
	PROYECTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUCES DE OBSTRUCCIÓN EDIFICIOS CIRCUNDANTES AL HELIPUERTO CIUDAD SANITARIA DRA. ANDREA EVANGELINA RODRÍGUEZ PEROZO	Marzo 2026
		Pág. 6

Será responsabilidad de los Oferentes realizar una visita de inspección al lugar de emplazamiento del proyecto y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que pueda ser necesaria para preparar sus Ofertas. De no hacerlo, no podrán alegar desconocimiento de las características de dicho emplazamiento y serán a su cargo las consecuencias económicas o de otro tipo que de ello pudieran derivarse.

Asimismo, los Oferentes deberán examinar el sitio y los alrededores de la Obra e informarse por su cuenta acerca de la forma y características del sitio, las cantidades, localización y naturaleza de la Obra y la de los materiales necesarios para su ejecución, transporte, mano de obra, zonas de botaderos, las vías de acceso al sitio y las instalaciones que se puedan requerir, las condiciones del ambiente y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su Propuesta. (no obligatorio)

9. Visita técnica

Para garantizar la correcta ejecución de los trabajos y en los tiempos programados los Oferentes/Proponentes podrán contemplar realizar una visita técnica con la finalidad de realizar un levantamiento siempre y cuando los interesados lo consideren necesario para estimar el alcance de sus propuestas.

El Departamento Aeroportuario ha programado una visita guiada por un perito técnico, pautada a realizarse el día **8 de abril de 10 de la mañana a dos de la tarde del presente año 2026, con previa cita programada y confirmada, en la cual será establecido el horario.**

Las citas se solicitarán vía correo, Email: comprasycontrataciones@da.gob.do los costos en los que deban incurrir los proponentes para el traslado al referido Centro correrán por cuenta de la empresa interesada.


Nota: esta visita técnica es opcional y bajo ninguna circunstancia es una limitante para que los Oferentes/Proponentes interesados presenten sus propuestas.

10. CONDICIONES DE PAGO

30 días luego de la entrega total y recibido conforme

Nota: El adjudicatario será responsable y pagará todos los impuestos, derechos o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Deberán tomar esto en cuenta para preparar su Oferta Económica.

11. PRESENTACIÓN DE LA OFERTAS

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	TRD-2026-02
	PROYECTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUCES DE OBSTRUCCIÓN EDIFICIOS CIRCUNDANTES AL HELIPUERTO CIUDAD SANITARIA DRA. ANDREA EVANGELINA RODRÍGUEZ PEROZO	Marzo 2026
		Pág. 7

Los Oferentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones Técnicas suministradas en los presentes Términos de Referencia.

La evaluación de las ofertas se realizará teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta. Asimismo, y que cumpla con los requisitos exigidos, teniendo en cuenta las condiciones indicadas en Pliego de Condiciones y Términos de Referencias.

Será seleccionada la propuesta que cumpla con todas las especificaciones y requisitos y ofrezca el precio más bajo, así como con todos los restantes criterios de evaluación indicados. Cualquier oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), el Departamento Aeroportuario procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo del Departamento Aeroportuario y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.


El Departamento Aeroportuario se reserva el derecho de no adjudicar el presente llamado, si considera que las ofertas presentadas le resultan insatisfactorias.

En ningún momento de la vigencia de la cotización, el Departamento Aeroportuario aceptará una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta.

12. PROCESO DE SELECCIÓN

El oferente deberá presentar una Oferta Técnica (Sobre A) con las calidades que avalen la experiencia y aspectos legales de la empresa, así como la programación de las instalaciones. Asimismo, deberá presentar una Oferta Económica (Sobre B) con el presupuesto.

No.	Documentaciones Legales (subsancable)
1	Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.D.042).
2	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F 034).
3	Constancia del Registro de Proveedores del Estado (RPE) emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) activo con actividad comercial que evidencie que puede suministrar los bienes y/o servicios requeridos.
4	Copia del Registro Mercantil , este debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma debe coincidir con el objeto a licitar (Vigente).
5	Copia de la cedula de identidad y electoral de la persona autorizada a firmar contratos
6	SNCCP-PROV-F-040- Formulario debida diligencia y conflicto de interés. (<u>Subsancable</u>)
No.	Documentaciones Financiera (Subsancable)

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	TRD-2026-02
	PROYECTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUCES DE OBSTRUCCIÓN EDIFICIOS CIRCUNDANTES AL HELIPUERTO CIUDAD SANITARIA DRA. ANDREA EVANGELINA RODRÍGUEZ PEROZO	Marzo 2026
		Pág. 8

1	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
2	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la
No.	Documentaciones Técnicas (NO SUBSANABLE)
1	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo con la Descripción del Servicio y TDR. NO SUBSANABLE
2	No será aceptado como ficha técnica una copia de las especificaciones de este documento. NO SUBSANABLE
3	Ficha técnica y documentos que avalen la propuesta del servicio con la descripción de los trabajos a realizar descritos en estos TDRs. NO SUBSANABLE
4	Garantía del fabricante. NO SUBSANABLE
5	Cronograma de Ejecución de la instalación. NO SUBSANABLE
6	Plan y metodología de trabajo. Enfoque, Metodología y Plan de Actividades, en función del cronograma de ejecución de obra (SNCC.D.044). NO SUBSANABLE
7	Presentar formulario Experiencia como Contratista/Proveedor en este tipo de servicios (SNCC.D.049) (Mínimo experiencia de 1 año y 6 meses), que cumpla con los requisitos para la calificación empresas y profesionales para la realización de este tipo de instalaciones, mínimos dos (2) certificaciones o cartas credenciales y de referencias de clientes que hayan utilizado servicios similares, prestados y recibidos satisfactoriamente con copia de facturas con comprobante fiscal emitidas por tales servicios. NO SUBSANABLE
8	Carta compromiso, en donde el oferente se compromete a prestar el servicio correspondiente, dentro del plazo indicado en su propuesta. (No subsanable) NO SUBSANABLE
9	Listado de Partidas con volumetría. NO SUBSANABLE
10	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo con la Descripción del Servicio y TDR. NO SUBSANABLE
11	No será aceptado como ficha técnica una copia de las especificaciones de este documento. NO SUBSANABLE
No.	Documentación Económica (no subsanable)
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.033) / Cotización.
2	Moneda de la Oferta: El precio de la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD).

13. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	TRD-2026-02
	PROYECTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUCES DE OBSTRUCCIÓN EDIFICIOS CIRCUNDANTES AL HELIPUERTO CIUDAD SANITARIA DRA. ANDREA EVANGELINA RODRÍGUEZ PEROZO	Marzo 2026
		Pág. 9

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**:

No.	Documentaciones Legales	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.D.042).		
2	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F 034).		
3	Constancia del Registro de Proveedores del Estado (RPE) emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) activo con actividad comercial que evidencie que puede suministrar los bienes y/o servicios requeridos.		
4	Copia del Registro Mercantil , este debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma debe coincidir con el objeto a licitar (Vigente).		
5	Copia de la cedula de identidad y electoral de la persona autorizada a firmar contratos		
6	SNCCP-PROV-F-040- Formulario debida diligencia y conflicto de interés. (<u>Subsanable</u>)		
No.	Documentaciones Financiera	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.		
2	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la		

No.	Documentaciones Técnicas (no subsanable)	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo con el numeral (Descripción del Servicio y TDR).		
2	No será aceptado como ficha técnica una copia de las especificaciones de este documento.		
No.	Documentación Económica	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.033) / Cotización.		

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	TRD-2026-02
	PROYECTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUCES DE OBSTRUCCIÓN EDIFICIOS CIRCUNDANTES AL HELIPUERTO CIUDAD SANITARIA DRA. ANDREA EVANGELINA RODRÍGUEZ PEROZO	Marzo 2026
		Pág. 10

2	Moneda de la Oferta: El precio de la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD).		
---	---	--	--

La evaluación de los documentos de los siguientes:

Para los aspectos de ejecución y valoración de la experiencia y capacidad técnica de la persona física o jurídica, se evaluarán bajo la modalidad de “PUNTAJE”, de la siguiente manera:

- Cronograma de Ejecución de la Obra - **40 Puntos** (se valorará menor tiempo de ejecución propuesto respecto al plazo estimado de ejecución).
- Plan de Trabajo - **30 Puntos**
- Experiencia como Contratista/Proveedor – **30 Puntos**

Puntaje total de la Oferta Técnica: 100 Puntos.

14. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas “Sobre B” de los Oferentes que hayan cumplido con TODOS los criterios previamente señalados y, adicionalmente que hayan superado un mínimo de 80 puntos en la evaluación de las Propuestas Técnicas.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA MÁS CONVENIENTE

La evaluación de la Propuesta Económica consistirá en asignar un puntaje de 100 establecido a la Oferta Económica de menor monto. Al resto de propuestas se le asignará puntaje según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMPE$$

Donde:


i = Propuesta

P_i = Puntaje de la Propuesta Económica O_i = Propuesta Económica

O_m = Propuesta Económica más baja

PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica. El puntaje de la Propuesta Económica se calculará tomando en consideración el puntaje máximo para la Propuesta Económica de 100 puntos.

15. EVALUACIÓN COMBINADA: OFERTA TÉCNICA Y OFERTA ECONÓMICA

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	TRD-2026-02
	PROYECTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUCES DE OBSTRUCCIÓN EDIFICIOS CIRCUNDANTES AL HELIPUERTO CIUDAD SANITARIA DRA. ANDREA EVANGELINA RODRÍGUEZ PEROZO	Marzo 2026
		Pág. 11

El Criterio de evaluación para las Ofertas Combinadas es el siguiente:

PUNTUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA + PUNTUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

16. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

Se evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente en este procedimiento de contratación es adjudicación basada en menor precio por ítems

17. ADJUDICACIÓN

El D.A. luego del proceso de verificación y validación del informe de evaluación y recomendación de adjudicación emitido por los(as) peritos y, tras verificar que la evaluación se haya realizado con base en los criterios y condiciones establecidos en el pliego de condiciones, aprueban el informe y emiten el acto contentivo de la adjudicación. Tanto el informe de los peritos como el acta del DAF deberán publicarse inmediatamente en el SECP.

La adjudicación será en favor de aquel oferente que: 1) Haya presentado la mejor oferta económica y 2) haya cumplido con todos los requerimientos técnicos.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las especificaciones Técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.


La UOCC deberá notificar el acto de adjudicación y sus anexos, si tuviese, incluido el informe de evaluación de los peritos a todos(as) los(as) oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de este pliego.

18. DEBIDA DILIGENCIA

El Departamento Aeroportuario, para reducir la exposición de este procedimiento de contratación a riesgos legales, operativos, financieros, tecnológicos, por actividad humana, económicos, de corrupción, de integridad, reputacionales, de lavado de activos, de conflictos de interés, de colusión, entre otros, durante la fase de evaluación técnica se llevará a cabo la debida diligencia a los oferentes participantes como medida de mitigación para los diversos riesgos asociados con el procedimiento, garantizando la integridad, transparencia y legalidad de este.

En ese sentido, el Departamento Aeroportuario, se reserva la facultad de realizar el proceso de debida diligencia dentro del marco de la presente contratación a fin de:

Comprobar y verificar la identidad del proveedor sobre la base de documentos, datos o


	TÉRMINOS DE REFERENCIA	TRD-2026-02
	PROYECTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUCES DE OBSTRUCCIÓN EDIFICIOS CIRCUNDANTES AL HELIPUERTO CIUDAD SANITARIA DRA. ANDREA EVANGELINA RODRÍGUEZ PEROZO	Marzo 2026
		Pág. 12

informaciones obtenidas de fuentes fiables e independientes;

1. Identificar al Beneficiario Final de la empresa proveedora;
2. La existencia o no de procesos judiciales actuales o pasados vinculados a delitos contra la administración pública, lavado de activos y otros;
3. Constatar errores o escrituras similares en los documentos presentados por diferentes empresas en el procedimiento de contratación;
4. Identificar coincidencias en algunos de los datos suministrados por distintos proveedores tales como: domicilio accionistas, teléfonos, entre otros;
5. Validar los permisos, licencias o autorizaciones de entidades competentes como Dirección General de Impuestos Internos o las Cámaras de Comercio y Producción, que administran el Registro Mercantil, entre otros;
6. Prevenir vulneraciones al régimen de inhabilidades para contratar con el Estado, establecido en el artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones;
7. Determinar posibles vinculaciones entre oferentes y funcionarios públicos de la organización para gestionar posibles conflictos de interés;
8. Identificar propuestas idénticas en el procedimiento de contratación;
9. Detectar si una Persona Expuesta Políticamente (PEP) es accionista o socia de una persona jurídica, la cual, a su vez se encuentra participando en el procedimiento.
10. Determinar la presencia de empresas recién constituidas en un procedimiento de contratación, que no presentan la capacidad financiera para ser adjudicadas, a la vez que se asocian a un mismo proponente.

Si durante la realización de la debida diligencia, se determina que el oferente está sujeto a inhabilidades, ha proporcionado información falsa, o ha manipulado o falsificado documentos, así como participado en prácticas de colusión, coerción u obstrucción, El D.A., deberá comunicar al oferente por escrito la existencia de tales indicios. Además, le otorgará un plazo de tres (3) días hábiles para que el oferente presente, también por escrito, sus argumentos y evidencias que demuestren que no existe lo alegado.

Si el oferente no presenta sus argumentos dentro del plazo estipulado, no se refiere a lo solicitado o no logra demostrar la inexactitud de los indicios identificados, quedará descalificado. En consecuencia, su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica, sin perjuicio de las demás acciones civiles, administrativas y penales que pudieran corresponder.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	TRD-2026-02
	PROYECTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUCES DE OBSTRUCCIÓN EDIFICIOS CIRCUNDANTES AL HELIPUERTO CIUDAD SANITARIA DRA. ANDREA EVANGELINA RODRÍGUEZ PEROZO	Marzo 2026
		Pág. 13

19. GARANTÍAS DEL FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (SI APLICA)

Para poder suscribir la orden o contrato el(la) o los(las) adjudicatarios(as) deberán constituir previamente una garantía de fiel cumplimiento de contrato en favor del Departamento Aeroportuario, para asegurar que cumplirá con las condiciones y cláusulas establecidas en el pliego de condiciones y en el contrato y que los bienes sean entregados de acuerdo con las condiciones y requisitos previstos en pliego de condiciones, las especificaciones técnicas, la oferta adjudicada y el propio contrato.

En esos casos, corresponderá al adjudicatario(a) presentar en un plazo no mayor de en un **plazo cinco (5) días hábiles** una garantía de tipo **Póliza de Fianza o Garantía Bancaria por el equivalente al cuatro por ciento (4 %) del monto de la adjudicación**, cuyos contratos u órdenes de compra o de servicio excedan el equivalente en pesos dominicanos de US\$10.000,00,

Si se trata de un adjudicatario certificado como MIPYME, el equivalente será uno por ciento (1 %) del monto de la adjudicación y solo le será exigida la fianza de seguro. Si se trata de un adjudicatario extranjero, el plazo para presentar la garantía es de diez (10) días hábiles.

La vigencia de la garantía será de mínimo de un (1) año, contados a partir de la constitución de la misma y hasta el fiel cumplimiento y hasta la liquidación del contrato.

Si el (la) o los (las) adjudicatarios(as) no presenta la garantía de fiel cumplimiento de contrato en el plazo señalado, se considerará una renuncia a la adjudicación que dará paso a que la institución contratante ejecute su garantía de seriedad de la oferta y proceda a realizar una adjudicación posterior al oferente que haya quedado en segundo lugar, conforme al reporte de lugares ocupados.

La garantía de fiel cumplimiento será devuelta luego de la recepción conforme del servicio, incluidas las obligaciones de seguridad social y tras ser constituida y presentada la garantía de vicios ocultos a favor del Departamento Aeroportuario.

DISPOSICIONES GENERALES PARA EL CONTRATO

1. Plazo para la suscripción del contrato

El contrato entre **Departamento Aeroportuario** y el(la) adjudicatario(a) deberá ser suscrito en la fecha que establece el cronograma de actividades del presente pliego de condiciones.

2. Supervisor o responsable del contrato

El Departamento Aeroportuario ha designado como supervisor o responsable del contrato a la **Dirección de Diseño Aeroportuario**.

3. Disponibilidad y acceso al pliego de condiciones

El pliego de condiciones, así como los documentos que lo conforman (anexos, formularios,

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	TRD-2026-02
	PROYECTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUCES DE OBSTRUCCIÓN EDIFICIOS CIRCUNDANTES AL HELIPUERTO CIUDAD SANITARIA DRA. ANDREA EVANGELINA RODRÍGUEZ PEROZO	Marzo 2026
		Pág. 14

circulares, adendas/enmiendas, cronogramas de entrega, etc.) y el expediente electrónico, estarán disponibles para todas las personas interesadas, en el SECP www.portaltransaccional.gob.do.

Constituye una obligación del(la) oferente consultar de manera permanente las direcciones electrónicas, sin perjuicio de acercarse a las instalaciones de la institución. No será admisible como excusa, el desconocimiento o desinformación por no consultar en tiempo oportuno.

4. Conocimiento y aceptación del pliego de condiciones

Será responsabilidad del (la) oferente conocer todas y cada una de las implicaciones para el ofrecimiento del objeto del presente proceso de contratación, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias, incluyendo las visitas técnicas y asistencias a reuniones fijadas por la institución, para preparar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del objeto de la contratación.

El solo hecho de un(a) oferente participar presentando oferta, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por sí mismo(a), por sus miembros, ejecutivos, y su representante legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, establecidos en el presente pliego de condiciones, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante entre los(as) oferentes y la institución contratante.

Si el (la) oferente omite suministrar alguna parte de la información requerida o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser su descalificación o la nulidad del contrato si el caso lo amerita.

5. Anexos documentos estandarizados

El (la) oferente presentará sus ofertas a través de los formularios y documentos estándar determinados en el presente pliego, los cuales se anexan como parte integral del mismo, a los fines de facilitar la evaluación de las ofertas por parte de los(as) peritos designados(as).

Se aclara que, en el evento de que un(a) oferente no presente su oferta en alguno de estos documentos estandarizados, esto no será motivo de rechazo de su oferta, ni será obstáculo para que los peritos la evalúen. A continuación, se mencionan los documentos de este procedimiento:

1. Formulario de presentación de oferta técnica (SNCC.F.034)
2. Formulario de presentación de oferta económica (SNCC.F.033)
3. Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.F.042)
4. Formulario debida diligencia SNCCP-PROV-F-040